

Í n d i c e

Irakaskuntza
P u b l i k o a

Tablas retributivas 2010	2
Boletín	2
Escuela pública vasca y Parlamento	3
¿Pacto educativo en Madrid?	4-5
La mayoría sindical contra la reforma laboral	6
Hezkidetza da bidea	7
Salud laboral	8
Jubilación anticipada para todas	9
Defensa de los derechos sociales	10
Mapa escolar y matriculación	11
Escuelas rurales en Navarra	12
Hezkuntzako L a b o r a l a k	
Negociación	1
Apertura de listas	1
Hortik honakoak irakurri ditugu	14

TABLAS RETRIBUTIVAS 2010

Si quieres saber detalles sobre tu nómina, mira en esta dirección:

<http://www.sste-e-eilas.org/dok/CAV/publikoa/soldatak/100309%20Tablas%20retributivas.pdf>

boletín

BOPV 4-2-09 (N° 24)

ORDEN: se determinan las Familias Profesionales y Ciclos Formativos para la obtención de los Títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Específica, a través del Dispositivo de Evaluación y Reconocimiento de la Competencia.

BOPV 6-2-09 (N° 26)

ORDEN: por la que se hace pública la relación de personal integrado en los nuevos Cuerpos docentes creados en virtud de la Ley 15/2008, de 19 de diciembre.

BOPV 11-2-09 (N° 29)

ORDEN: por la que se hace pública la adscripción del personal perteneciente a los Cuerpos de Inspectores.

BOPV 12-2-09 (N° 30)

DECRETO se establecen los criterios de ordenación y planificación de la red de centros docentes de enseñanza.

BOPV 18-2-09 (N° 34)

DECRETO sobre el procedimiento de selección del Director o Directora.

BOPV 19-2-09 (N° 35)

ORDEN, por la que se convoca concurso de méritos para la selección de los Directores o directoras.

RESOLUCIÓN se dictan instrucciones sobre la realización de las pruebas previstas en el proceso de evaluación de diagnóstico de las competencias básicas, durante el curso 2008-2009.

BOPV 23-2-09 (N° 37)

RESOLUCIÓN ayudas económicas individuales para fomento de la participación del profesorado en actividades de formación.

BOPV 26-2-09 (N° 40)

DECRETO se regula la estructura, organización y funcionamiento de los Berritzegunes

DECRETO se aprueba la relación de puestos de trabajo de los Berritzegunes

DECRETO se establecen los criterios para determinar el personal afectado por las modificaciones en la relación de puestos de trabajo de los Centros de Apoyo a la Formación e Innovación Educativa (Berritzegunes), y se regula el proceso de readscripción en esos centros.

BOPV 27-2-09 (N° 41)

DECRETO se establece el currículo de Bachillerato y se implanta.

EL PARLAMENTO DEL PP-PSE DA LA ESPALDA A LA ESCUELA PÚBLICA VASCA

Es posible que ya entonces alguien lo tuviera claro, pero no era sencillo prever que diríamos cosas parecidas acerca del parlamento surgido de las elecciones de hace un año. En cambio, doce meses han sido suficientes para que realicen las más crudas afirmaciones.

Disimularon un poco al principio. El Departamento de Educación adujo que había que hacer el relevo, poner en marcha el nuevo equipo, que necesitaban una fotografía actualizada y fidedigna, que la primera prioridad era preparar el inicio del próximo curso...

Poco duró el teatro. La administración comenzó a tomar decisiones (eskola 2.0, colonias de inglés) sobre las que no abundaremos, unilateralmente, con prisas e improvisación, sin contar con nadie, dando más trabajo a los centros y, en ocasiones, en contra de su propia dinámica. No era suficiente y se "desmelenaron". Iniciaron la cruzada identitaria, dieron prioridad a las esencias programáticas del matrimonio de conveniencia PSE-PP, y les dio igual cómo quedaba la propia Escuela Pública Vasca, el profesorado y todo el trabajo realizado durante años a favor de la red pública. No les ha faltado la ayuda de la judicatura, ni vergüenza para ocultar las decisiones judiciales que les eran desfavorables.

Han puesto su mayoría parlamentaria como aval, a pesar de no representar más que el 40% de los votos que se emitieron. Ello debe de darles derecho a imponer sus acuerdos políticos con "libertad y normalidad", para ofrecer un clima de libertad que, por lo visto, no existía. Les es indiferente crear conflictos donde no había problema (como muestra el show del currículo), o hacer una fotografía apocalíptica de la realidad para justificar los planes políticos y educativos acordados con el PP.

Un ejemplo clarificador es lo decidido por el parlamento del PP y PSE sobre el papel del euskara en la enseñanza. Han decidido que no será lengua prioritaria. ¿No quiere decir nada que el 75% de padres y madres hayan decidido matricular a sus hijas e hijos en el modelo D? ¿O que el Consejo Escolar de Euskadi insista en la necesidad de darle un trato preferente? No importa, su mayoría vale más.

Convendría no olvidar que en el esfuerzo de consolidar, fortalecer y sacar adelante la Escuela Pública Vasca, la respuesta que desde ésta se ha dado al euskara y a la enseñanza en euskara ha tenido, sin duda alguna, una importancia capital. Es muy inquietante ver la preocupación que tienen en relación a este tema por llevar adelante medidas, actitudes y declaraciones políticas y parlamentarias contrarias al mismo, el eco mediático que dan a este modo de actuar y cómo menosprecian el valor fundamental de la enseñanza del y en euskara. Es cierto que en ocasiones hablan de que hay que impulsarlo, que hay que garantizar el aprendizaje de ambas lenguas, que hay que mejorar el estatus de todas las lenguas... No vemos, en cambio, dichas afirmaciones en las votaciones o decisiones parlamentarias.

También es preocupante la propuesta que hemos conocido en comparecencia parlamentaria. La Consejera de Educación ha anunciado la puesta en marcha de un Marco de Enseñanza Trilingüe con la intención de superar el actual sistema de modelos. Cuando contemos con toda la información sobre esta comparecencia de pocos detalles, realizaremos una valoración más pausada del mencionado proyecto. De todos modos, da la impresión que la consejera ha perdido una buena oportunidad de basarse en la experiencia acumulada en más de 30 años en la propia red pública y mirar al modelo D. Y si no quiere hacer caso al STEE-EILAS, que escuche, al menos, lo que dicen el Consejo Escolar de Euskadi, o los informes PISA, de evaluación diagnóstica, de otros agentes, o las conclusiones de "expertos internacionales". No es difícil de entender lo que dicen. Dar la misma presencia a todas las lenguas vehiculares en el camino de conseguir un "bilingüismo equilibrado" es el mejor camino para promover el desequilibrio de las lenguas. Así pues, que no nos vendan "falsas igualdades".

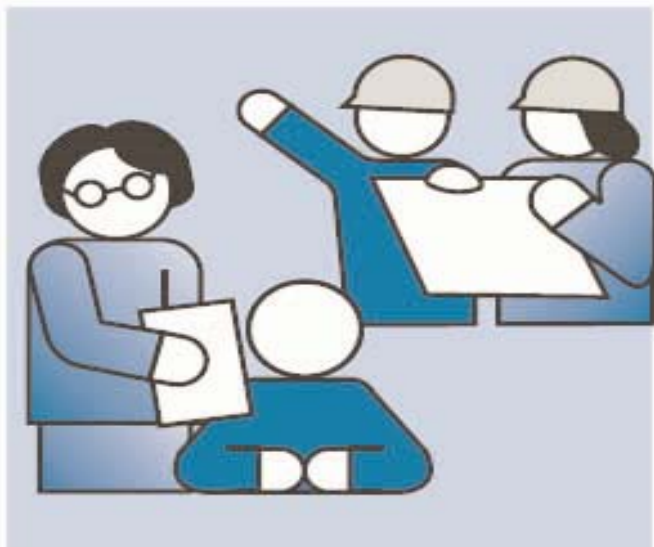
Nos parece importante que, al menos, se hable de un período experimental, pero ¿tendremos esta vez posibilidad real de conocer y poder debatir las bases y características del proyecto?

¿PACTO EDUCATIVO EN MADRID?

PP y PSOE están negociando los contenidos de un posible Pacto Social y Político por la Educación. Es difícil saber, a día de hoy, si lograrán el acuerdo. En los documentos que han dado a conocer se enumeran muchos aspectos a mejorar, pero se definen muy pocas medidas concretas. Por nuestra parte, tenemos que decir que no nos parecen en modo alguno adecuados algunos de los planteamientos que hemos leído:

No responde a nuestra situación:

El debate arranca de la situación del sistema educativo en España, con un grave problema de abandono y de fracaso escolar (en torno al 30%). Sin embargo, la realidad es muy diferente en Euskal Herria: un abandono escolar del 14,7 en la CAV y del 14,4 en Navarra. En nuestro entorno son muy diferentes también los niveles de escolarización en el tramo 0-3 o la situación de la FP, entre otras muchas cosas. Sin embargo, se diseñan en Madrid, entre los dos grandes partidos acuerdos que nos afectarán a todos y todas. Esto nos da la razón, una vez más: necesitamos que todas las competencias en materia educativa estén en Euskal Herria. Así lo hemos reivindicado y en ello seguiremos.



Hay planteamientos regresivos:

El Ministerio ha planteado dos itinerarios diferenciados en 4º de la ESO -hacia la FP y hacia el Bachillerato-, mientras el PP propone limitar a tres años la duración de la ESO. Ambas cosas suponen que el alumnado elige, en 3º de la ESO, con 14 años, un camino u otro. Esto pone en cuestión el avance que supuso la escolarización común obliga-

toria hasta los 16 años, desprestigia la FP y debilita la función social integradora de la educación que hasta ahora había defendido el PSOE. Hay que decir, además, que hoy día ya existe la posibilidad, en casos excepcionales, de que alumnos y alumnas abandonen la ESO a los 15 años (para ir a un PCPI), así como diversas opciones en 4º de la ESO (no vinculadas directamente a la FP y al Bachillerato, eso sí).



El euskara, así como el catalán y el gallego, se dejan de lado:

En nuestro sistema educativo el euskara es un eje central, pero sobre estas lenguas no hay ninguna aportación positiva en las propuestas que se han dado a conocer. Eso sí, se anuncian planes para la mejora del conocimiento de lenguas extranjeras, mientras el PP manifiesta una y otra vez que debe garantizarse la enseñanza del español y en español en todo el Estado. Lamentablemente, en este asunto ya sabemos qué podemos esperar de los posibles acuerdos entre esos dos partidos.

Se propone la "carrera docente" para el profesorado:

Tanto en los documentos del PP como en los del Gobierno, se toma partido por regular este modelo en el estado, uniendo el trabajo docente y su mejora con incentivos económicos. Este modelo jerárquico-funcionario no es el nuestro; muy al contrario, creemos que se debe profundizar en la autonomía y en la democracia interna de los centros, pues las mejoras vendrán con el trabajo en grupo y con la participación. STEE-EILAS piensa que la administración debería favorecer e impulsar estos planteamientos, en lugar de crear diferencias artificiales en el profesorado según su estatus, sus años de servicio, o los cursillos realizados.

La financiación, fundamental:

El documento presentado por el ministro Gabilondo propone el objetivo de lograr los niveles de financiación medios de la Unión Europea en 2015. Creemos que debería ser más un compromiso que una propuesta, pues el ministro forma parte de un gobierno que elabora los presupuestos cada año. Lo mismo podríamos decir respecto a la consejera de la CAV, perteneciente al mismo partido que gobierna en Madrid.

En STEE-EILAS tenemos claro cuáles deberían ser los **ejes fundamentales de un posible pacto:**

- Para hacer frente al fracaso escolar es necesaria la detección temprana de los problemas en los primeros años de escolarización, así como poner los medios y las estrategias pedagógicas necesarias para enfrentarlos.
- Respecto a la calidad, debe ser un criterio central la función socialmente compensadora de la educación: garantizar la mejor educación posible a todos y todas, superando situaciones de partida desiguales; esto sólo es posible con un sistema público fuerte.
- Son elementos importantes la estabilidad del profesorado y de los claustros, así como una formación útil, ligada al trabajo diario en el aula.
- La administración debería mejorar las condiciones de trabajo del profesorado, integrar y reconocer adecuadamente las nuevas funciones ligadas al trabajo docente y, finalmente, dotar a los centros de los recursos necesarios.
- Para hacer posible todo esto, hace tiempo que estamos solicitando que se invierta en Educación el 7% del PIB, como se hace en otros países de Europa. Sin una apuesta decidida, es imposible una mejora cuantitativa y cualitativa de la educación.

¿Están los dos grandes partidos dispuestos a dar pasos en esta dirección?

PACTO ESCOLAR Y RELIGIÓN

No vamos a valorar la necesidad o no de un nuevo pacto escolar, pero sería positivo si este fuera para impulsar y priorizar la Enseñanza pública, bastante maltratada en los últimos años.

Haciendo una primera valoración vemos que el tema de la religión ni se toca, no se plantea ninguna modificación. Es decir que se sigue manteniendo la situación de privilegio que tiene en la LOE.

Este nuevo Pacto sería una buena ocasión para revisar el concordato del Estado español con la iglesia católica y poner fin a la presencia y al trato de privilegio otorgado a la religión confesional dentro de un estado aconfesional, en el marco escolar, un aspecto que contradice los principios democráticos que exigen la separación de los ámbitos públicos y los propios de las convicciones y de las creencias personales.

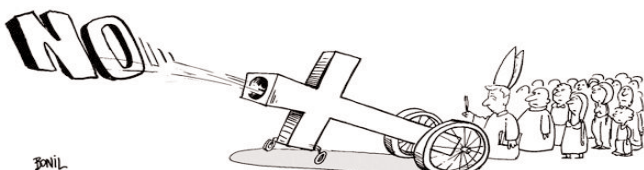
Es difícil encontrar un caso idéntico al del estado español en otros estados de la Unión Europea: salvo en Irlanda y Grecia no hay ninguna asignatura de religión o alternativa evaluable con el mismo horario que las restantes materias y contenidos controlados y supervisados por la autoridad de una confesión religiosa.

STEE-EILAS propone un modelo de enseñanza laica que eduque sin dogmas, en valores no sexistas, en la pluralidad y el respeto a los derechos humanos, en la aceptación de la diferencia y la diversidad...

Proponemos una enseñanza en la que se sientan cómodos tanto el alumnado no creyente como el creyente de las distintas religiones, o creencias, hay más que la católica.

En el espacio común educativo el adoctrinamiento religioso no puede y no debe formar parte del currículo escolar y debe salir del entorno de la enseñanza pública. Las creencias religiosas forman parte del ámbito privado y por ello la enseñanza de las confesiones religiosas ha de quedar al margen de la enseñanza obligatoria y del currículo escolar.

Nos tememos que se está desaprovechando esta nueva ocasión para implantar en la enseñanza la laicidad y la aconfesionalidad del Estado con un currículo libre de enseñanzas religiosas. Es decir que no se trata de ampliar los privilegios de la religión católica a otras confesiones, sino que todas las religiones ocupen el espacio que les corresponde y desde luego ese no es el escolar-educativo.



LA MAYORÍA SINDICAL CONTRA LA REFORMA LABORAL

El pasado **21 de mayo** los sindicatos ELA, LAB, ESK, STEE-EILAS, EHNE e HIRU, mayoría sindical de Euskal Herria, convocamos una jornada de Huelga General para **reivindicar que la Crisis la pagasen quienes la habían provocado**. Queríamos denunciar entonces que los gobiernos, en vez de dar protección a los y las trabajadoras y a los sectores más débiles de la sociedad, seguían haciendo la política económica a favor de la patronal y el capital.

A finales de septiembre pusimos en marcha la campaña "**10 medidas urgentes para luchar contra la crisis**", y hacíamos un llamamiento a los gobiernos de Gasteiz y de Irunea y a las Diputaciones a tomar diferentes medidas.

El 22 de septiembre en Donostia y el 13 de noviembre en Gasteiz salimos a la calle, llevamos el decálogo a los centros de trabajo y hemos recogido **131.894 firmas**.

Nuevamente el gobierno de Madrid pone encima de la mesa una reforma del mercado laboral y del sistema de pensiones, que son totalmente perjudiciales para los y las trabajadoras.

Ante esta nueva agresión y convocados por los seis sindicatos, 3500 delegados y delegadas nos juntamos el 2 de marzo en Mendizorrotza para hacer frente a estas medidas regresivas y proclamar un nuevo modelo social y económico.

Frente al discurso oficial que impera en medios e instituciones los sindicatos ELA, LAB, ESK, STEE-EILAS, HIRU y EHNE hemos vuelto a poner sobre la mesa nuestra alternativa ante la crisis, la única que no admite un escenario de recorte de derechos sociales y laborales.



Tenemos otra alternativa real al discurso oficial del poder económico, el mismo que está en el origen de la crisis y el mismo que pretende que sea la clase trabajadora quien pague sus consecuencias. Un discurso tremendamente manipulador, que quiere que el debate se centre en el gasto, que defiende que no hay otra alternativa que el ajuste, bajar el gasto social -el más bajo de la UE-, y que busca tapar el tema de la fiscalidad, promover la privatización de los servicios públicos y recortar los derechos sociales y laborales de la mayoría de la ciudadanía de este país.

Por todo ello, el 8 de marzo volvimos a salir a la calle en defensa de los derechos de las mujeres y en contra de la precariedad, y **para el 27 de marzo esperamos llenar las calles de las 4 capitales a favor de un modelo económico y social diferente**, un modelo basado en el reparto de la riqueza y del trabajo tanto productivo como reproductivo.



HEZKIDETZA DA BIDEA!

Material didáctico

En la larga y difícil trayectoria del acceso de las mujeres a la educación, la evolución de la escuela se ha ido conformando desde una visión androcéntrica del conocimiento. Ha pasado así de una escuela segregada, con distintos contenidos para uno y otro sexo, a una escuela mixta, con contenidos comunes a chicas y chicos y donde comparten un espacio común, pero con un modelo masculino para toda la población.

La escuela mixta ha consistido en la inclusión de las mujeres en el ámbito educativo construido por y para los varones, pero no en la fusión de modelos culturales femeninos y masculinos. En sus contenidos curriculares no se incluye la historia de las mujeres, no las hace visibles y no incorpora sus saberes como legítimos de ser aprendidos y transmitidos.

Para poner en práctica una educación no sexista sería necesaria una apuesta clara de la Administración por la coeducación, **transformando las escuelas mixtas en escuelas coeducadoras**, poniendo los recursos necesarios para llevar esto a cabo: formación de todo el profesorado, tanto el las facultades de magisterio como el de las escuelas, facilitando el trabajo en equipo y el intercambio de experiencias, por un lado, y proporcionando materiales, tiempos y espacios nuevos, por otro.

La triste realidad es que no vemos que la administración haga ningún esfuerzo en este sentido, y muestra de ello es el escaso reflejo que tienen en los nuevos currículums las directrices recogidas en la ley de igualdad. En este

campo no se avanza al ritmo que se debiera, lo cual, en nuestra opinión, es un retroceso.

Como sabéis, uno de los compromisos adquiridos por STEE-EILAS en el camino hacia la igualdad, es el de realizar **unidades didácticas relacionadas con el 8 de marzo y el 25 de noviembre** para ofrecer al profesorado instrumentos didácticos que le ayuden en la labor de prevención de la violencia sexista y en el desarrollo de los derechos de las mujeres. Mientras no haya un serio compromiso de la administración por una verdadera coeducación, seguiremos, año tras año, con nuestras aportaciones, con la esperanza de que sirvan de ayuda.



Las unidades realizadas durante estos años han sido revisadas, recopiladas y publicadas formando la carpeta **Hezkidetza da bidea! Material didáctico para la coeducación**.

Es un material abierto y moldeable, son propuestas e ideas que damos para que, a partir de ellas, cada cual las adapte a la realidad concreta de su aula y las utilice como mejor entienda.

Este material estará disponible en nuestra página web para todas las personas interesadas. Además, en los centros que lo soliciten con mucho gusto presentaremos nuestra carpeta.

Desde aquí animaros a poneros en contacto con nosotras y a aportar vuestro granito de arena en esta tarea tan necesaria para poder vivir en un mundo donde mujeres y hombres convivamos en igualdad.

SALUD LABORAL

ESKOLA 2.0 Y WIFI

Estamos notando mucha preocupación en los centros de primaria con respecto a la implantación de los sistemas WIFI. Tenemos noticia de diferentes campañas e iniciativas, así como de la moción presentada por Aralar y aprobada por el parlamento que obliga al departamento al realizar las mediciones de las ondas electromagnéticas producidas por dicho sistema. Esto último, a pesar de ser una buena noticia, no supone ningún adelanto, ya que la ley obliga a realizar dichas mediciones.

A nosotros y nosotras lo que **nos preocupa es la actitud que ha tomado el departamento**. Tenemos constancia de que algunas direcciones, al negarse a instalar el sistema WIFI, han recibido presiones. En determinados centros, amparados por el consejo escolar, piden que la instalación se haga mediante un sistema de cableado y, hasta donde sabemos, han realizado por su cuenta proyectos que ya han presentado a la administración.

En nuestra opinión, mientras continúe el debate científico y aplicando el principio de precaución a nivel europeo se estén retirando los sistemas WIFI de muchos espacios públicos, la petición nos parece lógica y muy juiciosa.

El departamento, desoyendo a la mayoría de los sindicatos, no ha mostrado hasta ahora ningún interés en estudiar el tema. STEE-EILAS exige una vez más al departamento que aplique el principio de precaución y estudie la manera de utilizar la instalación mediante cable.



COMISION DE SERVICIOS Y REDUCCIONES DE JORNADA POR MOTIVOS DE SALUD

Con fecha 8 de marzo se ha publicado en el BOPV la convocatoria de comisiones de servicios y reducciones de jornada por motivos de salud. A pesar de que desde principio de curso hay formado un grupo de trabajo para tratar este tema, en la convocatoria para el curso que viene no hay ningún cambio. Se ha hecho igual que siempre.

En STEE-EILAS no nos cansamos de reivindicar que con esta comisión de servicios, no se cumple el artículo 25 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Si bien es cierto que para ciertas personas es una buena solución a corto plazo, para otras muchas no. **A los trabajadores y trabajadoras con problemas de salud, no se les adecúa el puesto de trabajo**. La ley dice que la empresa tiene que tener en cuenta las características de sus trabajadores y trabajadoras, incluidas las incapacidades y tomar las medidas necesarias de protección y, de momento, nuestro departamento sigue incumpliendo este punto.

28 DE ABRIL. DIA INTERNACIONAL DE LA SALUD LABORAL

El próximo 28 de abril se celebra el día internacional de la Salud Laboral.

En STEE-EILAS, somos conscientes de la importancia y la responsabilidad que tiene el sistema educativo en el establecimiento de una auténtica **cultura de prevención de los riesgos laborales**. Buena parte del personal que trabajará en un futuro más o menos próximo se encuentra actualmente en nuestros centros, y ya sabemos que ésta es la etapa vital más adecuada para interiorizar los hábitos personales de prevención. Por ello seguiremos instando al Departamento a que se involucre seriamente en la cultura de la prevención, tanto a través de la Formación Profesional, como del currículo de la Enseñanza Obligatoria

Más adelante os enviaremos información sobre las diferentes propuestas que hará el sindicato en relación a este día, así como ideas para trabajar el tema en el aula.

¡JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA TODOS Y TODAS!

El tema de la jubilación empieza a ser un tema recurrente en nuestras conversaciones de café y no es para menos si miramos la edad de nuestra plantilla y escuchamos las escandalosas declaraciones del Gobierno de Madrid sobre la misma. En la enseñanza pública de **la CAV, además, la situación se agrava** con la existencia de dos colectivos que, a pesar de realizar el mismo trabajo, se encuentran con unas condiciones totalmente diferentes respecto a la jubilación. Veamos la situación:

- Todos y todas las que sacaron oposiciones **antes del año 1993** son de **Muface**, es decir, "funcionarios-as civiles del Estado" y su jubilación anticipada no corre riesgo: cogerán el retiro a los sesenta (si tienen cotizados 30 años) y cobrarán la prima de jubilación, la de la LOE (hasta el 31 de agosto) o la del convenio.
- Aquellos y aquellas que sacaron la plaza **a partir de 1993** o todo el personal de las ikastolas publicadas en 1994, en cambio, son funcionarios-as de la CAV, como consecuencia de la creación en 1993 de los cuerpos docentes propios. No son, pues de Muface y tendrían que jubilarse vía Seguridad Social, en teoría a los 65 años.

No ha sido así hasta ahora ya que, con el fin de renovar las plantillas docentes, la LOGSE abrió la posibilidad a estos últimos de jubilarse a los 60 años y la posterior LOE prolongó ese plazo, que acaba el 31 de agosto de 2010.

Si no se prorroga y la puerta que abrieron esas leyes se cierra, **se producirá en nuestros centros la situación más discriminatoria que se haya dado jamás**: trabajadores que, realizando el mismo trabajo, acabarán su vida laboral, en unos casos a los 60, y en otros a los 65. ¡Terrible!

Cuando hemos planteado esta situación en Lakua, nos han respondido tranquilamente que no tienen competencias sobre el tema y ante ello nuestra pregunta es: ¿Y no tienen interés en conseguir las? ¿No les importa las tremendas consecuencias que ello genera en sus trabajadores y trabajadoras? ¿No van a ejercer ninguna medida de presión para solucionar esta situación imposible? ¡Cinco años están en juego!

Para STEE-EILAS, la jubilación anticipada se ha convertido hace tiempo en un derecho laboral de todos y todas, y, como tal, debe ser considerado.

Cuatro de los sindicatos que trabajamos en la enseñanza (STEE-EILAS, LAB, ELA y UGT) hemos firmado conjuntamente un escrito con esa petición pero no hemos visto voluntad por parte del Departamento. El sindicato que falta, al parecer, se toma más trabajo en desmarcarse de los otros, o quizás se está preparando para el "diálogo social", no sabemos bien si para negociar o para hacer negocios.

De cualquier modo, la responsabilidad es de las administraciones, y la de aquí tiene una extraordinaria oportunidad de, aprovechando la negociación del nuevo Acuerdo laboral, acabar con este sinsentido. Y si no lo hace, suya será la culpa.

Tienes en nuestra web el dossier completo sobre jubilación:

www.stee-eilas.org/dok/CAV/publikoa/jubilazioa/100103JUBILAZIOA.pdf



POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SOCIALES.

Un amplio número de colectivos sociales y sindicales hemos trasladado a la opinión pública el desacuerdo ante los recortes en las políticas sociales que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales (con el visto bueno de CCOO en el CES) quiere introducir a través de las reformas recogidas en el "Borrador de Decreto de la Renta de Garantía de Ingresos" y en el "Decreto Regulador de la Prestación Complementaria de Vivienda".

A día de hoy más de 135.000 personas se encuentran desempleadas, de las que 48.000 no cobran ningún tipo de prestación. 6.700 familias se han quedado sin cobertura social al no haber un presupuesto suficiente para atender todas las solicitudes de Ayudas de Emergencia Social. Durante el primer semestre de 2009 los juzgados han registrado 661 solicitudes de ejecuciones hipotecarias y las peticiones a Cáritas y al Banco de Alimentos han aumentado un 40%, siendo 35.000 personas las que se alimentan gracias a estas instituciones. Según el propio Gobierno Vasco más de 890.000 personas de la población refleja algún tipo de precariedad y declara tener considerables dificultades para llegar a fin de mes.

Valoramos las medidas como arbitrarias, injustas y técnicamente deficientes. Creemos que crean mayor desigualdad y discriminación y expulsan del sistema de protección a las personas con menos recursos, por lo que aumentarán las situaciones de marginación y la conflictividad social.

Denunciamos especialmente los siguientes retrocesos:

1. Sólo se percibirán como máximo dos prestaciones sociales por vivienda. Esta medida va en contra de las personas que no les queda más remedio que compartir piso con otras para hacer frente al abusivo precio de los alquileres. Con el reglamento anterior este límite estaba establecido en el total de habitaciones que tuviera una casa.

2. Dejarán de tener validez los contratos de hospedaje/pupilaje (alquiler por habitaciones) cuando son una de las formas más habituales que tienen las personas y familias más desfavorecidas para acceder a un piso compartido.

3. Las personas con un trabajo en precario verán que sólo pueden complementar sus bajos salarios durante 2 años y después se les suspenderá el cobro de la ayuda aunque sigan trabajando con contratos en precario y sueldos míseros. Hecho que no se producía hasta la actualidad.

4. Las trabajadoras y trabajadores por cuenta propia que sufran una fuerte bajada de ingresos no podrán pedir ninguna prestación hasta que no tengan la nueva declaración de la renta, por lo que en algunos casos tendrán que esperar cerca de un año.

5. Se computan como bienes inmuebles a efectos de patrimonio (con la consiguiente imposibilidad de acceder a las ayudas sociales) aquellos de los que las familias no pueden disponer, de propiedad compartida o de difícil realización.

6. Se establecen límites a la cuantía de las ayudas para el pago del acceso a una vivienda o la atención sanitaria no cubierta por Osakidetza.

Las diferentes prestaciones sociales son un derecho, es un error asociar las ayudas sociales con ciertos colectivos que sentimos ajenos a nuestra realidad, ya que si algo hemos aprendido a lo largo de los años es que cualquier persona, sea cuál sea su situación laboral actual, su origen o su actitud hacia el trabajo - y más aún en tiempos de crisis económica y de precarización del empleo- puede verse en la situación de solicitar la renta de garantía de ingresos u otro tipo de prestación social.

Ni la crisis ni los prejuicios negativos e infundados que pesan sobre las y los receptores de renta básica son excusa para recortar nuestros derechos.

Reclamamos una política social que amplíe los derechos sociales en lugar de recortarlos y llamamos al conjunto de la población a sensibilizarse y a movilizarse contra estos y futuros recortes.

LOS AVATARES DEL MAPA ESCOLAR Y LA MATRÍCULA

También este año el cierre del proceso de pre-matrícula ha vuelto a ser tema de conversación y alboroto. Es éste un proceso habitual que a veces no resulta tan sencillo. Hay quienes aprovechan el que las familias deciden sobre el centro en el que desean matricular a sus hijos e hijas para hacer un cóctel de competencias, conflictos, consecuencias "políticas"...

El proceso de este año ha venido de lo más innovador. El PP, junto con otros, deseaba "medir de verdad" la libertad de la que disponían las familias en la elección del modelo lingüístico. Y los datos han sido totalmente esclarecedores: el 75% modelo D, el 21% modelo B y el 4% el A. A pesar de la rotundidad de las cifras habrá quienes seguirán intentando cambiar aquellos datos que no son de su agrado.

Pero no acaban aquí las innovaciones. Otras han venido de la mano del Mapa Escolar. La Administración ha continuado tomando medidas unilateralmente, y algunas de ellas con repercusiones muy evidentes. Por poner un ejemplo, en Bizkaia se han impuesto cambios en las zonas de influencia solamente en los centros públicos, limitando la oferta de los mismos y sin tocar para nada la de los centros privados. Aunque esto no es novedoso, hay que incidir una vez más en que la administración no ha garantizado plazas públicas en todos los sitios. Pusimos en su día un recurso al decreto que establece los criterios del Mapa Escolar con el objeto de reclamar esa garantía. Aunque no es precisamente "fe ciega" lo que tenemos en la justicia, aún esperamos la respuesta de los tribunales.

En Gipuzkoa también ha tenido consecuencias la implantación del Mapa Escolar. Por un lado, a algunas Eskola Txikiak se les ha limitado la opción de la matrícula a Educación Infantil, dando continuidad a un conflicto que viene de lejos. Por otro, los problemas que han surgido en aquellos centros a los que se les ha obligado a unificarse no han sido desdeñables. En Hernani y Beasain los desacuerdos han llegado a la calle mediante movilizaciones para denunciar las decisiones

adoptadas por el Departamento. En Araba se abrirá un nuevo centro con modelo B (¿) y D. No es nuestro objetivo realizar aquí el análisis y la reflexión que se han de hacer en cada lugar, cosa que por otro lado nos parece necesaria. Aun así, queremos citar algunos temas que nos parece que están en la base y detrás de todo esto.

Creemos que la Administración está realizando una implantación "camuflada" del Mapa Escolar, y ése no es el camino a seguir para lograr el mayor acuerdo posible en torno a estos temas. Es el criterio de la negociación y el acuerdo el más eficaz para fortalecer la Escuela Pública Vasca en su totalidad.

También han pasado por encima de los sindicatos. No hemos tenido ninguna posibilidad de dar nuestra opinión al respecto, ni de debatir, ni siquiera de hablar sobre los procesos a poner en marcha en algunos sitios.

En muchos casos, solamente se han aplicado en la red pública los criterios dictados para zonificar y establecer las áreas de influencia, mientras que los centros concertados han seguido funcionando a su modo y criterio.

El Mapa Escolar no es un tema técnico ni mucho menos. Elaborar de un modo u otro la estructura básica del sistema educativo condicionará la opción de fortalecer la red pública. No parece que los procedimientos desarrollados hasta este momento sean de gran ayuda para lograr el objetivo citado.



ESCUELAS RURALES EN NAFARROA

¡EL PUEBLO QUE TIENE ESCUELA, TIENE FUTURO!

La mayoría de quienes trabajamos en la enseñanza en Navarra hemos tenido alguna vez la oportunidad de trabajar en la escuela de un pueblo pequeño, pues son muchas las escuelas de este tipo que tenemos. Solo cuando hemos trabajado en ellas nos hemos percatado de que aún estando situadas en bellísimos paisajes, y en un ambiente inmejorable para el proceso de enseñanza y aprendizaje, no disponen de los mismos recursos materiales y humanos de los que disponen las escuelas del medio urbano, ya que siempre se usa como excusa el reducido número de alumnos y alumnas.

Grandes o pequeñas, ¿no son todas escuelas con alumnos y alumnas?

Es evidente que durante años esto no ha sido así, y sin querer quitar nada a las escuelas de mayor tamaño, lo que pedimos es que se dé lo suyo a quien se le debe. STEE-EILAS piensa, pensamos, que, **a la vez que se da tanto dinero a las grandes escuelas privadas y concertadas**, hay en todas las comarcas de Navarra numerosas escuelas rurales que, siendo públicas, sobreviven con financiación e infraestructuras insuficientes.

Algunas de estas se constituyeron hace dos años en "Escuelas rurales de Navarra", con la participación de las nuevas figuras de coordinación recogidas para estas zonas en el Pacto para la Mejora de la Calidad de enseñanza.

En la actualidad hay unas 77 escuelas rurales en Navarra (más o menos 3000 alumnas y alumnos), repartidas en 11 zonas y con 51 escuelas coordinadas en su organismo.

Estas son, entre otras, sus principales reivindicaciones:

- Revisar las partidas económicas para el funcionamiento de estos centros, y reconocer la denominación "zona rural" como incentivo.
- En cuanto a recursos humanos, cubrir de

forma inmediata las sustituciones, ante las dificultades que se crean cuando falta alguien.

- Extender el número de plazas catalogadas como de "difícil desempeño", ofrecer la posibilidad de ampliar a 3 años los plazas al profesorado interino y computar como mérito la zona rural.

- Asignar a cada zona rural recogida en el Pacto una plaza de administración, ya que la gestión de la escuela es cada más compleja, y una misma persona debe de ejercer todas las funciones de dirección, jefatura de estudios y secretaría.

- Ofrecer formación específica, teniendo en cuenta la realidad de estos centros, y adecuar el software de gestión escolar EDUCA. En la misma línea, solicitan un tratamiento de igualdad en relación a los proyectos relacionados con las nuevas tecnologías.

- Recuperar las plazas de coordinación perdidas durante los últimos años y continuar con la extensión de las mismas, tal y como se recoge en el Pacto.

- Dotar de espacios adecuados a los centros y mejorar las infraestructuras en cuanto a espacio y seguridad.

STEE-EILAS comparte estas reivindicaciones ya que, entre otras cosas, sin infraestructuras y medios adecuados es imposible garantizar la "calidad" con la que tanto se le llena la boca al Departamento.

navarroako | escuelas
landa eremuko | rurales de
eskolak | navarra

hezkuntzako laboralak

A VUELTAS CON LA NEGOCIACIÓN

Después de tratar los temas que la parte sindical considera fundamentales en la negociación del convenio del personal laboral docente y educativo -cobro del verano, establecimiento de la jornada laboral e incremento salarial que permita la recuperación del poder adquisitivo- podemos decir que, a día de hoy, el Departamento de Educación no está dispuesto a avanzar ni un milímetro más allá de lo ofertado en la primera reunión. En la misma, como sabéis, plantearon la homologación salarial de Fisioterapeutas, Terapeutas ocupacionales y Trabajadoras sociales, bajar las horas anuales a 1460, establecer un fondo social y estudiar la posibilidad de comisiones de servicios por problemas de salud.

En STEE-EILAS valoramos positivamente todo aquello que suponga avances en las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores del sector, en especial la homologación salarial de Fisios y Terapeutas. Sin embargo no podemos olvidar que estamos hablando de un sector que lleva más de seis años sin ningún tipo de mejora.

Necesitamos un Convenio que suponga un avance real en las condiciones laborales del conjunto del sector.

Por otra parte hay que remarcar que el caramelo que la Administración nos ofrece viene relleno de veneno, pues uno lo anteriormente citado a la inclusión en el sector del profesorado de religión, planteamiento que rechazamos de plano, no sólo porque creemos que la religión no tiene sitio en los centros educativos públicos, sino también por lo que supone que una Administración pública exija el visto bueno de la iglesia para la contratación de trabajadoras/es y rompa contratos por su pérdida. A nadie se le escapa que estos puestos de trabajo están vetados para una parte importante de la sociedad por su tendencia sexual o sus creencias religiosas (o la falta de ellas).

Ante este panorama la única buena noticia es la recuperación de la unidad sindical entre LAB, ELA y STEE-EILAS para hacer frente a este Departamento.

Los tres sindicatos compartimos el análisis de la situación y vemos muy complicado que se solucione sin que el sector, de nuevo, tenga que hacerse oír.

Es por esto que en breve pasaremos por los centros, pues creemos que es imprescindible que conozcáis la situación de primera mano y más aun que entre todas/os analicemos las alternativas de movilización.

Ahora es el momento de dar la vuelta a esta situación, de obligar al Departamento a cambiar de actitud y a tratar a este sector con el respeto que merece.

APERTURA DE LISTAS DE EDUCADORAS/ES

En la apertura de las listas de sustituciones de educadoras/es del 23 de enero, ha sido posible apuntarse sin acreditación del perfil lingüístico. Esto infringe el convenio laboral y lo denunciamos. Aunque aparecen bien claritas las condiciones para apuntarse en las listas, titulación y perfil lingüístico, el Departamento de Educación ha tomado la decisión de posibilitar la entrada en las listas, sin perfil.

También queremos denunciar la infracción que supone en el derecho de ser educado en un entorno euskaldun al alumnado matriculado en este modelo.

Si todo lo anterior fuera poco, viendo las listas definitivas donde hay más de 540 personas sin perfil, nuestra preocupación aumenta. Si sumamos las listas provisionales posteriores son más de 680 personas. ¿Qué perspectiva de trabajo se les abre a estas y estos trabajadores?

Con la aplicación de medidas de este tipo, no hacen más que menospreciar nuestra labor educativa. Mientras se cubran los aspectos asistenciales, al Departamento de Educación le da igual que el Educador o educadora no pueda comunicarse con el alumnado y el profesorado.

No estamos dispuestas a aceptar estas infracciones, por ello exigimos reunirnos cuanto antes en la Mesa Paritaria, para subsanar esta arbitrariedad. Por otra parte junto con los sindicatos ELA y LAB hemos trasladado nuestra reivindicación al Departamento de Educación.



HORTIK HONAKOAK IRAKURRI DITUGU:

DISCIPLINA Y AUTORIDAD

Tiene que haber disciplina porque sin ella no se puede estudiar y no se puede convivir. No es un capricho de la autoridad. No es un antojo del profesorado. /.../ Todos y todas tienen que saber que, en la escuela, son sujetos de derechos. Pero también de obligaciones. Si lo que se pretende es aprender, es necesario que haya orden, horario, silencio y condiciones, para que quien quiera hacerlo lo pueda conseguir sin trabas.

El problema está en cómo se consigue llegar a esa convicción y cómo se lleva a la práctica. Ahí está el meollo de la cuestión. No puede conseguirse a palos. No sólo porque esa estrategia a la larga no sea efectiva, sino porque es contradictoria con la esencia de la educación, que descansa en la libertad. Esa estrategia que se basa en vigilancia, en amenazas y en castigos mantiene sin respuesta la cuestión esencial: cuando no tengan esa vigilancia, esas amenazas y esos castigos, ¿se portarán bien porque han aprendido a respetarse, a reconocer la dignidad del otro y a garantizar el ejercicio de sus derechos?

El camino, a mi juicio, está en la participación, en la argumentación, en la reflexión, en la reconvencción y en el ejemplo. Hace falta paciencia, claro. Si ya estuviesen educados, si ya hubiesen aprendido respeto y consideración, si fuesen cumplidores fieles de sus obligaciones, ya no necesitarían de los educadores y educadoras ni de la escuela.

Miguel Ángel Santos Guerra, en *Cuadernos de Pedagogía*, nº 396



elroto.elpais@gmail.com

El Roto, El País egunkarian 2010-03-09



elroto.elpais@gmail.com

El Roto, El País egunkarian 2010-02-06

TAMBIÉN HEMOS LEÍDO ESTAS:

Gran parte de las dificultades por las que atraviesa el mundo se deben a que los ignorantes están completamente seguros y los inteligentes llenos de dudas. Bertrand Russell

Si quieres tener un año de prosperidad, cultiva arroz Si quieres tener diez años de prosperidad, cultiva árboles Si quieres tener prosperidad para siempre, cultiva personas. Proverbio Chino